

Fepex inicia las gestiones en el Parlamento Europeo para reducir el IVA de las flores

Noticias

Fepex ha propuesto diferenciar el tipo de IVA aplicado según la actividad y "habría que diferenciar la venta de plantas y flores sin manipular, con un tipo impositivo de IVA reducido"

La Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex) ha iniciado gestiones en el Parlamento Europeo para que la Cámara se manifieste sobre la **conveniencia de que las flores y plantas sin manipular se encuentren en el tipo reducido del IVA** en todos los países de la UE.

Fepex ha informado de que la reunión mantenida el pasado 13 de julio en Bruselas entre representantes de la oficina en Bruselas de Fepex y representantes de la oficina en Bruselas de la Organización Holandesa de Producción y Comercio de flores y plantas, se acordó desarrollar las actuaciones necesarias para promover "Una declaración escrita del Parlamento Europeo".

Este tipo de declaración, según Fepex, está prevista en la normativa del Parlamento Europeo debiendo cumplir una serie de requisitos derivados de un número mínimo de partidos políticos y diputados.

La federación hortofrutícola ha señalado que la subida del **tipo impositivo del IVA a todo el sector de flor y planta viva del 8 % al 21 %**, que entró en vigor en septiembre del año pasado, unido a que el sector ha sido "el sector agrario más afectado por la crisis económica", ha provocado "una fuerte caída real de la actividad económica".

Por ello, Fepex ha propuesto diferenciar el tipo de IVA aplicado según la actividad y "habría que diferenciar la venta de plantas y flores sin manipular, con un tipo impositivo de IVA reducido, y la venta de los arreglos florales por parte de las floristerías o empresas de decoración, con un tipo de IVA general".

Redacción